



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 JUN 2000

VISTO: La necesidad de contar con una Caja Chica para los gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que el Art. 92° de la Ley Provincial N° 338 Sistemas de Gestión y Administración Financiera del Sector Público, modificadoras y su Decreto Reglamentario.

Que es facultad de la Presidencia de este Tribunal de Cuentas delegar en los responsables que ocupan cargos dentro de la estructura administrativa con la finalidad de agilizar la organización.

Que corresponde a la Dirección de Administración el dar curso a los gastos necesarios de funcionamiento que requieran sencillez, urgencia y aquellos de menor cuantía y otros, que a criterio del administrador y responsable de la Caja Chica, sean para adelantar trámites.

Que la cifra permanente y adecuada para esta Caja Chica es de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), la que será repuesta una vez gastado y rendida la documentación respaldatoria que corresponda, siempre que esta haya alcanzado más del cincuenta por ciento (50%) del monto indicado.

Que el Presidente es competente para el dictado del presente acto acorde a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a partir de la fecha la apertura de Caja Chica - Dirección Administración - de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), para solventar los gastos correspondientes a este Tribunal, la que será repuesta una vez gastado y rendida la

documentación respaldatoria que avale lo invertido, siempre que ésta haya alcanzado más del cincuenta por ciento (50%) del monto indicado.



ARTICULO 2º: DELEGAR la administración de la Caja Chica en la persona al Director de Administración, Sr. Eduardo Edmundo AGUIRRE..

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 111 /2000.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. P.N. Claudio A. Ricciuti'.

C. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

P